

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 028300001509699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de septiembre de 2000 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de noviembre de 2000 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca: Sita en pseo del Rastro, numero 1, de Ávila, cuyos datos registrales son: Registro de la Propiedad de Avila. finca numero 1.367, folio 180 del tomo 1054, folio 225, 226 del tomo 330, folios 131, 132, 133, 134 del tomo 1.000 y folio 199,200 del tomo 1076 con valor de tasación: 5.778.000 pesetas.

Finca: Sita en calle Beata Terna de Yornet numero 7, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al numero 3.818, tomo 1054, folio 180, con valor de tasación: 5.830.404 pesetas.

Ávila, 4 de Mayo de 2000.—El Magistra-  
do-Juez.—El Secretario.—36.839.

ÁVILA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ávila,

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 347/98, seguido a instancia del Procurador señor Tomás Herrero, representante Banco Santander, contra don Antonio Pérez Lara y doña Josefa Montero Vázquez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subastas; la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera postor en la anterior de la finca hipotecada que al final de este edicto se describe, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas 4 de septiembre, 4 de octubre y 6 de noviembre de 2000, y tendrán lugar en los locales de este Juzgado a las once horas.

El tipo de licitación es de diez millones doscientas sesenta mil pesetas (10.260.000 pesetas), fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75 por 100 de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo, en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción de acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ávila, número 01—0290—2 del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con éste el resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto la consignación.

En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100 al menos del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de las subastas diligencias que se interesan

Rústica de secano. Dedicada a monte bajo, en término de Burgohondo (Ávila), al sitio de cerro de Puente Nueva, de unos 1.130 metros cuadrados. Linda: Norte, terrenos de don Miguel Sevillano; sur, camino forestal; este terrenos de don Tomás Chico y camino forestal; y oeste, terrenos de don Alberto Martín y don Víctor Hernández. Dentro de ella se encuentra:

Casa en término de Burgohondo (Ávila), al sitio de cerro de Puente Nueva, de planta baja y alta o primera. La planta baja se destina a garaje y trastero, con una superficie construida de 30 metros cuadrados. La planta alta o primera, con una superficie construida de 172 metros 50 decímetros cuadrados, y se distribuye en varias habitaciones, servicios y porche o terraza.

La casa está dotada de los servicios de agua, electricidad, desagües y alcantarillado. Está situada en el centro de la parcela, hacia el lindero este, conservando los mismos linderos que los del terreno en que se enclava. La parte de la edificación no ocupada por la edificación, se destina a zonas de patio y jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.501, libro 11, folio 226, finca número 1.258, inscripción segunda.

Ávila, 23 de mayo de 2000.—El Magistra-  
do-Juez.—El Secretario.—36.842.

AVILÉS

Edicto

Don José Antonio Merino Palazuelo, Magistrado-  
Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 188/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Emilio Jesús Fernández Romero, contra doña Natividad Hernández Campillo, don José Ramón García Ledesma y doña Pilar Morán Ceñal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera

vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3267-000-17-0188-1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Registral número 12.203, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés al tomo 1.751, libro 153, folio 149. El tipo fijado en la subasta es de 12.000.000 de pesetas.

Avilés, 2 de mayo de 2000.—El Magistra-  
do-Juez.—El Secretario.—34.718.

AVILÉS

Edicto

Don Juan José Escalonilla Morales, Magistra-  
do—Juez de Primera Instancia número 1 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 38/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Fernando Pérez Alvare, doña María Teresa Otero Sanjurjo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de septiembre de 2000, a las diez horas veinticinco minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la

cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3262000018003800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de octubre de 2000, a las diez horas veinticinco minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de noviembre de 2000, a las diez horas veinticinco minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca 251. Vivienda M, en la planta 8.ª de viviendas de aquéllas a las que se accede por el portal 4.º, en la calle López Ocaña, del edificio sito en esta villa de Avilés, calles José Cueto, José López Ocaña, González Abarca, Francisco Orejas y plaza de Alfereces provisionales. A esta vivienda queda vinculado como anejo inseparable y constituyendo con ello una sola finca registral la plaza de garaje número 254, en el sótano primero o superior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés al tomo 1908, libro 173, folio 62 finca 7.396.

Tipo de subasta: 9.560.000 pesetas.

Avilés, 26 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.837.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 62/1983, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don José Escriba Guillén e «Isard, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0534 0000 17 0947/88-3.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, caso de resultar negativa la notificación personal.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa. Urbana número 3.—Casa señalada con el número 26-A del edificio sito en Sant Cugat del Vallés, con frente a la calle Tetuán, números pares del 24 al 28. Tiene acceso por dicha calle. Consta de planta sótano, de 50 metros cuadrados, distribuidos en garaje, bodega, lavadero y despensa; planta baja, de 60 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, cocina, comedor-estar y aseo; planta primera, de 60 metros cuadrados, distribuidos en cuatro dormitorios y dos baños, y buhardilla, de 29 metros cuadrados, formada por un estudio y baño y una terraza, por el sur y por el este, de 12 metros cuadrados. Todas las plantas se comunican mediante una escalera interior. Linda: Al frente, norte, con la calle Tetuán; al sur, con don Pedro Trabal; al este, con el jardín del departamento número 4, en parte, y con rampa de acceso a los garajes, y al oeste, con el departamento número 2. Tiene como anexo el uso del jardín anterior y posterior, debidamente delimitado, de superficie 93 metros cuadrados, del que forma parte la terraza posterior, en planta baja. Cuota de participación: 16 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 1.272, libro 646 de Sant Cugat del Vallés, folio 157, finca 30.259, inscripción tercera.

Vivienda ocupada por la propiedad, tipo adosada, formando esquina.

Construcción de unos 5/10 años, nivel alto, buen estado de conservación, buena situación y presencia.

El tipo del remate será el valor de la mitad indivisa, en 28.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de mayo de 2000.—La Secretaria.—34.953.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Nuria Barriga López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 28 de Barcelona,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Epsilog, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado al número 1/00, a instancia del Procurador señor Montero, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quiebra, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 12 de julio, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles de que, si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 23 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—37.717.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María Cristina Zoya Cerrudo, Secretaria en sustitución,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 448/1994, se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancia de Com. Prcom Prop. número 470 C. de Ciento, contra doña Natividad Fatuarte Lobato, sobre juicio de cognición en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0543-14-0448/1994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo